

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

|   |  |   |
|---|--|---|
| <b>SUSCRIPCIONES</b>  | <b>SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES<br/>EXCEPTO FESTIVOS<br/>FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4<br/>Precio ejemplar: 0,85 €<br/>Número ejemplar atrasado: 1,35 €<br/>Depósito Legal: SO-1/1958</b> | <b>ANUNCIOS</b>   |
| Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: . . . . . 42,80 €<br>Anual particulares . . . . . 58,55 €<br>Semestral particulares . . . . . 32,10 €<br>Trimestral particulares . . . . . 18,70 € |  | Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna:<br>Inserción "ordinaria": 1,35 euros.<br>Inserción "urgente": 2,70 euros. |

Año 2006 Miércoles 23 de agosto Núm. 96

S U M A R I O

|   | <b>PAG.</b> |
|---|-------------|
| <b>I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>   |             |
| SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA   |             |
| Notificación de resolución de expulsión.....  | 2           |
| MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO   |             |
| Resolución autorizando a Enagás, S.A. ampliación de posición R-05 del Gasoducto Aranda de Duero-Soria .....               | 2           |
| <b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>   |             |
| DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA  |             |
| Aprobación lista provisional admitidos en concurso de capataces y ayudantes parque de maquinaria .....                    | 4           |
| Licitación del contrato de los trabajos de formación de los inventarios de bienes .....                                   | 5           |
| Contratación mediante subasta del los expedientes 217/04 POL. y otros .....   | 5           |
| <b>AYUNTAMIENTOS</b>  |             |
| SORIA   |             |
| Notificación expedientes sancionadores.....   | 6           |
| BLACOS  |             |
| Aprobación proyecto nº 93 Construcción almacén municipal 1ª fase.....   | 7           |
| NAVALENO  |             |
| Aprobación inicial padrón de agua, basura y alcantarillado 1º semestre 2006 .....   | 7           |
| FUENTECAMBRÓN   |             |
| Solicitud licencia municipal instalación actividad de estación base de telefonía .....                                    | 7           |
| BERLANGA DE DUERO   |             |
| Licitación obra nº 49 del FCL 06 y tres más .....   | 7           |
| Proyecto demolición con conservación de fachada. Museo judío y pavimentación parcial patio y entrada colegio ...          | 8           |
| BUITRAGO  |             |
| Exposición pública obra de sustitución de redes y pavimentación en C/ Sumidero .....                                      | 8           |
| Exposición pública obra de sustitución de redes y pavimentación en C/ Sumidero .....                                      | 9           |
| ALMARZA   |             |
| Aprobación inicial proyecto obra rehabilitación antiguo Ayuntamiento para centro comarcal de recepción de visitantes..... | 9           |
| CASTILLEJO DE ROBLEDO   |             |
| Aprobación inicial pliego subasta para obra de ensanche C/ Carretera de Maderuelo, Fuente, Plaza del Castillo.....        | 10          |
| Aprobación padrón de agua y basura 1º semestre 2006 .....   | 10          |
| Solicitud licencia para instalación de actividad .....  | 11          |
| CUBO DE LA SOLANA   |             |
| Solicitud instalación línea aérea de alta tensión .....   | 11          |
| ÁGREDA  |             |
| Nombramiento Tribunal Calificador y fecha examen del concurso-oposición para la plaza de Administrativo.....              | 11          |
| ALMAZÁN   |             |
| Solicitud licencia ambiental para infraestructura de telecomunicaciones en paraje Alto de San Cristóbal.....              | 11          |
| DURUELO DE LA SIERRA  |             |
| Exposición pública padrones IBI 2006.....   | 11          |
| <b>III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</b>   |             |
| JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO   |             |
| Resolución proyecto nuevo C.T. denominado "Cdad. Regantes-Langa" y línea aérea subterránea en T.M. de Langa ...           | 12          |

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

#### NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE EXPULSIÓN

Por esta Subdelegación del Gobierno, se procedió con fecha 13 de junio de 2006, respectivamente, a dictar Resolución de Expulsión, a los/as ciudadanos/as extranjeros/as que, se indican, por infracción al art. 53 apartado a), de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, (B.O.E., nº 10, de 12-01-2000), sobre "Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social", reformada por la Ley 8/2000, de 22 de diciembre (B.O.E., nº 307, de 23-12-2000), L.O. 11/2003, de 29 de septiembre, y L.O. 14/2003, de 20 de noviembre:

**NOMBRE Y APELLIDOS:** SUZANA CIOBOTARU

**NACIONALIDAD:** RUMANIA

**NIE:** X05522221 J

**DOMICILIO:** ZARAGOZA: AVDA. GOYA, 15-2º

Al no haberse podido efectuar la notificación personal a la misma, para que se personen en este Organismo, Unidad de Extranjería, a fin de hacerles entrega de la misma, se hace público el presente edicto; a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99); significándose que transcurrido el plazo de tres meses desde esta notificación, procederá los efectos de extinción de la misma, art. 75 del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre (B.O.E. nº 6, de 7-1-2005) por el que se aprueba el Reglamento de Extranjería), Ley 4/2000, de 11 de enero (BOE nº 10, de 12-01-2000), sobre "Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social", reformada por la L.O. 8/2000, de 22 de diciembre, L.O. 11/2003, de 29 de septiembre y L.O. 14/2003, de 20 de noviembre.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, Disposición Adicional Primera, del citado Real-Decreto 2393/2004, de 20 de julio, cabe interponer Recurso potestativo de Reposición, art. 107, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes, ante esta Subdelegación de Gobierno, o bien directamente, Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con los artículos 8.4, 45 y 46, de la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción, Ley 29/98, de 13 de julio, modificada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, contado desde el día siguiente al de recibo de esta notificación.

Soria, 11 de agosto de 2006.- El Subdelegado del Gobierno, Germán Andrés Marcos. 2753

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se

*autoriza a "Enagás, S.A." la ampliación de la posición R-05 del gasoducto Aranda de Duero-Soria y ramal a Almazán, ubicada en el término municipal de Los Rábanos, en la provincia de Soria.*

La Resolución de la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Industria y Energía, de 14 de enero de 2000 (Boletín Oficial del Estado de 17 de febrero de 2000), autorizó a "Enagás, Sociedad Anónima" la construcción de las instalaciones correspondientes al gasoducto denominado "Aranda de Duero - Soria y ramal a Almazán", en las provincias de Burgos y Soria.

La empresa "Enagás, Sociedad Anónima" ha presentado, al amparo de lo previsto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública para la ampliación de la posición R-05 del gasoducto "Aranda de Duero - Soria y ramal a Almazán", ubicada en el término municipal de Los Rábanos, en la provincia de Soria, con objeto de habilitar, en dicha posición, un nuevo punto de entrega de gas natural, del que partirá el correspondiente ramal de conducción y suministro de gas natural, necesario para poder atender el crecimiento de la demanda de gas natural de la zona.

La referida solicitud de la empresa "Enagás, Sociedad Anónima" así como el proyecto de las instalaciones y la correspondiente relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por el mismo han sido sometidos a trámite de información pública, de acuerdo con lo previsto en el Título IV del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural.

Como consecuencia de dicho trámite de información pública, se ha recibido escrito de alegaciones del titular afectado en el que expone que está en desacuerdo con la realización del proyecto, dado el perjuicio que se le está ocasionando por la acumulación de diversos proyectos y por la falta de coordinación al haber sido sometida su finca a diferentes ocupaciones. Trasladadas las alegaciones recibidas a la empresa Enagás, Sociedad Anónima, ésta ha emitido escrito de contestación con respecto a las cuestiones suscitadas, manifestando estar dispuesta a modificar la ubicación inicial, en atención al requerimiento de coordinación y acuerdos propuestos, a fin de hacer posible la reducción de la superficie de necesaria ocupación, minimizando en lo posible las afecciones a la finca afectada.

Una vez concluido el referido trámite de información pública, la Dependencia del Área de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Soria, ha emitido informe favorable sobre el expediente correspondiente a la citada solicitud de ampliación de la posición R-05 del gasoducto "Aranda de Duero - Soria y ramal a Almazán", en el término municipal de Los Rábanos, en la provincia de Soria, formulada por la empresa "Enagás, Sociedad Anónima".

Vistos la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre de 2002); el Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el acceso de terceros a las instalaciones gasistas

y se establece un sistema económico integrado en el sector del gas natural (Boletín Oficial del Estado de 7 de septiembre de 2001) ; y la Orden del Ministerio de Industria de 18 de noviembre de 1974, por la que se aprueba el Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos, modificado por Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 26 de octubre de 1983, de 6 de julio de 1984, 9 de marzo de 1994 y de 29 de mayo de 1998 (Boletines Oficiales del Estado de 6 de diciembre de 1974, de 8 de noviembre de 1983, de 6 de julio de 1984, de 21 de marzo de 1994, y de 11 de junio de 1998, respectivamente).

Esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto otorgar a la empresa "Enagás, Sociedad Anónima" autorización administrativa, aprobación del proyecto y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública para la construcción de las instalaciones correspondientes a la ampliación de la posición R-05 del gasoducto "Aranda de Duero - Soria y ramal a Almazán", ubicada en el término municipal de Los Rábanos, en la provincia de Soria, y para la instalación de una estación de regulación y medida de gas natural, en la misma, del tipo denominado G-400.

La presente resolución se otorga al amparo de lo previsto en el Título IV del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; y con arreglo a las condiciones que figuran a continuación.

*Primera.*- En todo momento se deberá cumplir en relación con las instalaciones que se autorizan cuanto se establece en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, así como en las disposiciones y reglamentaciones que la complementen y desarrollen; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; en el Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se establece un sistema económico integrado en el sector de gas natural, y en las disposiciones de aplicación y desarrollo del mismo; en la legislación sobre evaluación de impacto ambiental así como en las disposiciones legislativas relativas al régimen de ordenación del territorio.

*Segunda.*- La presente autorización se refiere a las instalaciones contempladas en el documento técnico denominado "Anexo al gasoducto Aranda de Duero - Soria. Ampliación de la Posición R-05 para un P.E.G.N. en Los Rábanos con E.R.M. G-400 (72/45). Proyecto de Autorización", presentado por la empresa Enagás, Sociedad Anónima en esta Dirección General de Política Energética y Minas y en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Soria, que se encuentran comprendidas en el ámbito de aplicación del citado Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos y de sus Instrucciones Técnicas Complementarias.

Las principales características básicas de la referida ampliación de la posición de línea R-05 del citado gasoducto "Aranda de Duero - Soria y ramal a Almazán", y de la nueva estación de regulación y medida (E. R. M.), situada en el término municipal de Los Rábanos, en la provincia de Soria, son las que se indican a continuación.

La ampliación de la mencionada posición R-05 del citado gasoducto "Aranda de Duero-Soria y ramal a Almazán" re-

sulta necesaria con objeto de habilitar un nuevo punto de entrega de gas natural preciso para alimentar al ramal de distribución y suministro de gas natural que partirá de la mencionada posición de línea del gasoducto.

La estación de regulación y medida de gas natural, del tipo denominado G-400, se ubicará, como instalación complementaria del gasoducto "Aranda de Duero - Soria y ramal a Almazán", en su posición R-05, en la que se efectuarán las ampliaciones y modificaciones técnicas precisas para la incorporación de dicha E. R. M. y para la habilitación de un nuevo punto de entrega de gas natural. Esta estación tiene como objeto la regulación de la presión y la medición del caudal de gas en tránsito hacia el nuevo ramal de conducción de gas natural, que deberá alimentarse a partir de dicha posición de línea del citado gasoducto.

Las principales características básicas de las instalaciones correspondientes a la estación de regulación y medida (E. R. M.) son las siguientes:

La estación de regulación y medida de gas natural cumplirá las características de las instalaciones estandarizadas para la medida del caudal de gas natural que alimentan a las redes conectadas al gasoducto principal, y estará constituida por dos líneas idénticas, dispuestas en paralelo, con posibilidad de ampliación a una tercera, equipadas con reguladores de presión de membrana y contadores de turbina. La presión máxima de servicio en el lado de entrada del gas a la estación de regulación y medida será de 72 bares, mientras que la presión de salida estará regulada a 45 bares.

La estación de regulación y medida será del tipo denominado G-400, con capacidad para un caudal máximo de 32.720 m<sup>3</sup>(n)/h de gas natural por línea, pudiéndose distinguir en cada una de las líneas de la estación los siguientes módulos funcionales: Filtración, Calentamiento y regulación de temperatura, Regulación de Presión, y Medición de caudal.

En la citada posición también se incluirá sistema de odorización de gas. Asimismo se dispondrán los correspondientes colectores de entrada y salida de gas a las líneas de regulación y medida de la estación, los equipos auxiliares y complementarios de la misma, y elementos y equipos de instrumentación de presión, temperatura y caudal, de detección de gas y de detección y extinción de incendios, así como de maniobra, telemedida y telecontrol, necesarios para el adecuado funcionamiento, vigilancia y supervisión de la estación.

*Tercera.*- De conformidad con lo previsto en el artículo 84.10 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; el plazo máximo para la construcción de las instalaciones y presentación de la solicitud de levantamiento del acta de puesta en servicio de las instalaciones, por la empresa "Enagás, Sociedad Anónima", será de veintinueve meses, contados a partir de la fecha de la presente Resolución. El incumplimiento del citado plazo dará lugar a la extinción de esta autorización administrativa, salvo prórroga por causas justificadas.

*Cuarta.*- En el diseño, construcción y explotación de las instalaciones de la citada posición R-05, se deberán observar los preceptos técnicos y prescripciones establecidos en el cita-

do Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos y en sus Instrucciones Técnicas Complementarias.

La construcción de las referidas instalaciones así como de sus elementos técnicos, materiales y equipos e instalaciones complementarias deberán ajustarse a las correspondientes normas técnicas de seguridad y calidad industriales, de conformidad con cuanto se dispone en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, así como en las disposiciones reglamentarias y normativa técnica y de seguridad de desarrollo y aplicación de la misma.

Asimismo las instalaciones complementarias y auxiliares que sea necesario establecer deberán cumplir las prescripciones contenidas en las reglamentaciones, instrucciones y normas técnicas y de seguridad que en general les sean de aplicación, las cuales serán legalizadas, en su caso, de acuerdo con su reglamentación específica, por la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Soria, cuando las competencias administrativas no pertenezcan a las asumidas por la correspondiente Comunidad Autónoma.

*Quinta.-* Para introducir ampliaciones o modificaciones en las instalaciones que afecten a los datos y a las características técnicas básicas de las mismas será necesario obtener autorización previa de esta Dirección General de Política Energética y Minas, de conformidad con lo previsto en el artículo 67 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

*Sexta.-* La Dependencia del Área de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Soria, podrá efectuar durante la ejecución de las obras las inspecciones y comprobaciones que estime oportunas en relación con el cumplimiento de las condiciones establecidas en la presente Resolución y en las disposiciones y normativa vigente que sea de aplicación.

A tal efecto, "Enagás, Sociedad Anónima" deberá comunicar, con la debida antelación, a la citada Dependencia del Área de Industria y Energía, las fechas de iniciación de las obras, así como las fechas de realización de los ensayos y pruebas a efectuar de conformidad con las especificaciones, normas y reglamentaciones que se hayan aplicado en el proyecto de las instalaciones.

*Séptima.-* "Enagás, Sociedad Anónima" dará cuenta de la terminación de las instalaciones a la Dependencia del Área de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Soria, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de puesta en servicio de las instalaciones, sin cuyo requisito no podrán entrar en funcionamiento.

Previamente al levantamiento de dicha acta de puesta en servicio de las instalaciones, el peticionario presentará un Certificado final de obra, firmado por técnico competente y visado por el Colegio oficial correspondiente, en él que conste que la construcción y montaje de las instalaciones se ha efectuado de acuerdo con lo previsto en el proyecto técnico presentado por Enagás, Sociedad Anónima, en las normas y especificaciones que se hayan aplicado en el mismo, así como con la normativa técnica y de seguridad vigente que sea de aplicación.

Asimismo, el peticionario deberá presentar certificación final de las entidades o empresas encargadas de la supervisión y control de la construcción de las instalaciones, en las que se explice el resultado satisfactorio de los ensayos y pruebas realizados, según lo previsto en las normas y códigos aplicados y que acrediten la calidad de las instalaciones.

*Octava.-* La Dependencia del Área de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno Soria, deberá poner en conocimiento de esta Dirección General de Política Energética y Minas la fecha de puesta en marcha de las instalaciones, remitiendo copia de la correspondiente acta de puesta en servicio.

*Novena.-* Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, autonómica o de otros organismos y entidades necesarias para la realización de las obras de las instalaciones referidas en la anterior condición segunda, o en relación en su caso, con las instalaciones auxiliares y complementarias.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de alzada ante el Ilustrísimo Señor Secretario General de Energía, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 22 de junio de 2006.- El Director General de Política Energética y Minas, Jorge Sanz Oliva. 2746

---

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

---

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

#### SECRETARÍA GENERAL

#### DECRETO DE LA PRESIDENCIA

#### *APROBACIÓN lista provisional admitidos.*

Visto que con fecha 19 de julio de 2006 aparecen publicadas en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 81 las Bases del concurso específico de promoción interna del personal laboral fijo en la categoría de capataz y en la categoría de ayudante de parque de maquinaria.

Visto que en la Base Quinta de ambas convocatorias se regula la admisión de los aspirantes y se establece que concluido el plazo de presentación de instancias la Presidencia de la Corporación Provincial aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediendo un plazo de cinco días hábiles para reclamaciones.

De conformidad con lo previsto en la legislación vigente, RESUELVO:

*Primero.-* Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, en el concurso de promoción interna de la categoría de capataces y en el concurso de promoción interna de la categoría de ayudante de parque de maquinaria, que a continuación se detallan:

#### CONCURSO CAPATACES

| <i>Solicitante</i>               | <i>D.N.I.</i> | <i>Puesto solicitado</i>                         |
|----------------------------------|---------------|--|
| FERNANDEZ RODRIGUEZ, FCO. JAVIER | 35.530.463-V  | CAPATAZ BRIGADA ALMAZAN                          |
| LOPEZ SANZ, EVERARDO             | 72.873.095-X  | CAPATAZ BRIGADA SORIA                            |
| MOÑUX DIEZ, JESUS                | 16.806.777-X  | CAPATAZ BRIGADA SORIA<br>CAPATAZ BRIGADA ALMAZAN |
| RUIZ SECA, MANUEL                | 16.794.763-W  | CAPATAZ BRIGADA SORIA                            |

## CONCURSO AYUDANTE DE PARQUE DE MAQUINARIA

| Solicitante         | D.N.I.       | Puesto solicitado          |
|---------------------|--------------|----------------------------|
| PEÑA DE BLAS, PEDRO | 72.877.591-K | AYUDANTE PARQUE MAQUINARIA |

*Segundo.*- Ordenar su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y en el tablón de anuncios, concediendo un plazo de cinco días hábiles para reclamaciones.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en el Palacio Provincial a 10 de agosto de 2006, siendo suscrito por el funcionario responsable del área a que se refiere. El Presidente de la Diputación, Efrén Martínez Izquierdo. Tomé razón, El Secretario General, José Antonio Calvo Sobrino. 2740

— — —

Aprobados por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 14 de Agosto de 2006, el Pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir el concurso tramitado para adjudicar mediante procedimiento abierto la Consultoría y Asistencia consistente en los trabajos de formación de los inventarios de bienes, con destino a los municipios de Hinojosa del Campo, Pozalmuro, Villar del Campo, Nepas, Velamazán y Viana de Duero, Bayubas de Abajo y entidad local menor de Aguilera, de conformidad con el art. 122 del texto refundido de las disposiciones legales en materia de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, y contra el cual podrá presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo.

Asimismo, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LA CONSULTORIA Y ASISTENCIA

1.- *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: Servicios-2006/77.

2.- *Objeto del contrato.*

- a) Descripción del objeto: Los trabajos de formación de los inventarios de bienes.
- b) Número de unidades a entregar: Las previstas en el pliego.
- c) División por lotes: No.

d) Lugar de entrega: los municipios de Hinojosa del Campo, Pozalmuro, Villar del Campo, Nepas, Velamazán y Viana de Duero, Bayubas de Abajo.

e) Plazo de entrega: dentro de los 45 días siguientes al día de constitución de la garantía definitiva.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación.* 42.400,00 euros.

5.- *Garantías.*

- a) Provisional: 848,00 euros.
- b) Definitiva: la garantía definitiva será del 4% del importe de adjudicación.

6.- *Obtención de documentación e información.*

- a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.
- c) Localidad y código postal: Soria, 42003.
- d) Teléfono: 975-10 10 92 y 975 -10 10 97.
- d) Telefax: 975-10 10 91.
- e) Email: secretaria@dipsoria.es y dipsoria.es.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.- *Requisitos específicos del contratista.* Los establecidos en los Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- *Presentación de las proposiciones.*

a) Fecha límite de presentación: Hasta el octavo día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La recogida en los Pliegos.

c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

2º.- Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3º.- Localidad y código postal: Soria, 42003.

9.- *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha: El martes de la semana siguiente a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 13,00.

f) Admisión de variantes: No.

g) Fecha hasta la cual el licitador mantendrá su proposición: 3 meses.

10.- *Otras informaciones.* En los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

11.- *Gastos del anuncio.* Serán de cuenta del adjudicatario. Soria, 14 de agosto de 2006.- El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo. 2747

— — —

ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS

1.- *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Planes Provinciales.

c) Número de expediente:

217/04 Reserva de Eficacia P.O.L.

274/06 P.O.L.

275/06 P.O.L.

284/06 P.O.L.

2.- *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto:

- 1.- Ampliación abastecimiento, saneamiento y pavimentación C/ San Roque y otras en Vadillo.
- 2.- Sustitución redes con pavimentación en Espeja, Guijosa, La Hinojosa, Orillares y Quintanilla de Nuño Pedro.
- 3.- Sustitución redes abastecimiento C/ Real, Primo de Rivera, Cementerio y Mártires en Garray.
- 4.- Red abastecimiento y pavimentación C/ Ibérica y Camino de Canos en Renieblas y Fuensaúco.

b) Lugar de ejecución:

- 1.- Vadillo.
- 2.- Espeja de San Marcelino, Guijosa, La Hinojosa, Orillares y Quintanilla de Nuño Pedro.
- 3.- Garray.
- 4.- Renieblas y Fuensaúco.

c) Plazo de ejecución:

- 1.- Seis meses.
- 2.- Seis meses.
- 3.- Doce meses.
- 4.- Seis meses.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación:

- 1.- 72.120,00 euros.
- 2.- 70.000,00 euros.
- 3.- 85.000,00 euros.
- 4.- 60.000,00 euros.

5.- *Garantías.*

Provisional: 2% del Presupuesto de licitación.

Definitiva: 4% del Presupuesto de contrata.

6.- *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Domicilio: C/ Caballeros, nº 17.
- c) Localidad y código postal: 42002 Soria.
- d) Teléfono: 975-101000.
- e) Telefax: 975-101008.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

7.- *Requisitos específicos del contratista.*

a) Clasificación:

- 1.- No se exige.
- 2.- No se exige.
- 3.- No se exige.
- 4.- No se exige.

8.- *Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.*

- a) Fecha límite de presentación: 14 horas del 26 día siguiente a aquél en que se publique el anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si ese día fuese sábado o festivo será el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la recogida en el apartado 2.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Excma. Diputación Provincial, Departamento de Planes Provinciales.

2ª Domicilio: C/ Caballeros, nº 17.

3ª Localidad y código postal: 42002 Soria.

9.- *Apertura de las ofertas:*

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Domicilio: C/ Caballeros, nº 17.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha: el siguiente día a la fecha límite de presentación de ofertas, si ese día fuese sábado o festivo será el siguiente día hábil.

e) Hora: 13 horas

10.- *Gastos de anuncios.* Serán por cuenta de los adjudicatarios.

Soria, 16 de agosto de 2006.- El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo. 2762

## AYUNTAMIENTOS

### SORIA

Intentada sin éxito la notificación personal a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de Enero, se hace pública la notificación a los interesados mediante el presente anuncio que también se expone en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Soria, de la Resolución de los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, por infracción al art. 12, apartado 2) de la Ley 10/1998, de 21 de abril de Residuos, tipificado como infracción leve en su artículo 34.4.c), en relación con el apartado 3.b) de dicho artículo y sancionado con multa de hasta 601,02 € en su artículo 35.1.c).

| Resolución Expte. nº | Nombre                        | D.N.I.      | Vehículo   |
|----------------------|-------------------------------|-------------|------------|
| 16/2006              | PABLO DE BLAS DE BLAS         | 72.877.397  | SO-8247-C  |
| 17/2006              | Mª. DOLORES MARTINEZ FELIPE   | 16.794.846  | M-2448-VF  |
| 18/2006              | RACHID HAMMANI                | X-4973099-Q | NA-1127-AJ |
| 19/2006              | JOSE ARTURNO MARTINEZ MEDIANO | 16.807.310  | M-4335-PB  |
| 21/2006              | JESUS ANGEL ALONSO PEREZ      | 16.806.682  | M-0091-BC  |
| 22/2006              | JUAN JOSE CAÑAS GARCIA        | 72.888.986  | SO-5615-E  |

ACTO QUE SE NOTIFICA:

Resolución Expedientes Sancionadores números 16/2006, 17/2006, 18/2006, 19/2006, 21/2006 y 22/2006, por abandono de vehículo usado en la vía pública.

Importe de la sanción: 90 Euros, como autor responsable de infracción art. 12, apartado 2) de la Ley 10/1998, de 21 de Abril, de Residuos, tipificado como infracción leve en su artículo 34.4.c), en relación con el apartado 3.b).

El pago de la multa, si está conforme con ella o quiere evitar la vía de apremio, puede efectuarse mediante ingreso o

transferencia a la siguiente cuenta bancaria en la Entidad Financiera Caja Duero, de la que es titular el Ayuntamiento de Soria: 2104 0700 51 11 00000873, haciendo constar el nombre del sancionado y la referencia del expediente, en su caso.

La presente resolución es definitiva en vía administrativa y podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Alcaldía-Presidentencia. El plazo para interponer el recurso será de un mes, contado desde la fecha de notificación de la presente Resolución, y si interpone el recurso de reposición, no podrá interponer contencioso-administrativo hasta que aquel sea resultado expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo y quedará expedita la vía contencioso-administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses, contados desde que el recurso de reposición deba entenderse presuntamente desestimado.

El recurso contencioso-administrativo puede ser interpuesto directamente ante la Sala de lo contencioso-administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos y el plazo para su interposición será de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación.

Soria, 10 de agosto de 2006.- La Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Redondo Jiménez. 2752

## BLACOS

La Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de agosto del 2006, acordó la aprobación del Proyecto de la obra nº 93 denominada "Construcción Almacén Municipal 1ª fase (2 anualidades)" redactado por el Arquitecto Juan José Alcalde Monge, con un presupuesto de 24.000 euros la 1ª fase y 36.000 euros la 2ª fase.

Así mismo se aprobó en dicha sesión el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el concurso tramitado para adjudicar mediante procedimiento abierto y ordinario la contratación de la obra de referencia. Ambos se exponen al público en la Secretaría de éste Ayuntamiento a efectos de examen y reclamaciones por un período de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Simultáneamente se anuncia la licitación (si bien la misma quedará aplazada cuando sea necesario, en el caso de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de condiciones), con arreglo a las siguientes características:

1.- *Entidad Adjudicataria:* Ayuntamiento de Blacos.

2.- *Objeto del contrato:* La Construcción de Almacén Municipal 1ª fase (2 anualidades).

3.- *Procedimiento de adjudicación:* Procedimiento abierto tramitación ordinaria forma concurso.

4.- *Plazo de ejecución:* 6 meses.

5.- *Tipo de licitación:* 24.000 euros la 1ª fase y 36.000 euros la 2ª fase, IVA incluido, es decir 60.000,00 euros y es el precio máximo por el que se puede licitar.

6.- *Garantía provisional:* 2% del tipo de licitación.

7.- *Garantía definitiva:* El 4% del importe de adjudicación.

8.- *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Blacos (miércoles tfno 975 18 31 90).

9.- *Presentación de proposiciones:* En la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las catorce horas del mismo día hábil en que se cumplan los veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación de éste anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, si fuera sábado el lunes siguiente.

a) Documentación a presentar: La enumerada en la cláusula X del pliego.

10.- *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar a las catorce horas, dos días después en que finalice el plazo de presentación.

11.- *Gastos:* serán a cargo del adjudicatario los de anuncio.

Blacos, 9 de agosto de 2006.- El Alcalde, Agustín Ciriano del Río. 2721

## NAVALENO

Aprobado inicialmente el Padrón de agua, basura y alcantarillado correspondiente al Primer Semestre de 2006, se somete a información pública por término de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efecto de reclamaciones por los interesados. De no formularse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Navaleno, 9 de agosto de 2006.- El Alcalde, Domingo Heras López. 2742

## FUENTECAMBRÓN

Por Amena Retevisión Móvil, S.A., se solicita licencia municipal en expte. A-1/06 para instalación de la actividad de Estación base de telefonía, en Polígono 1, Parcela 10 de Fuentecambrón, y licencia urbanística.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y del art. 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Fuentecambrón, 10 de agosto de 2006.- El Alcalde, Luis M. Sotillos García. 2743

## BERLANGA DE DUERO

### OBRAS FCL Y PPO

1.- *Entidad adjudicadora.*

- Organismo: Ayuntamiento de Berlanga de Duero.

- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- *Objeto del contrato.*

- Descripción del objeto (4 expedientes):

1/06. FCL'06, nº: 49 Pavim. Alaló y Lumías.

2/06. FCL'06, nº: 91 Reparación edificio residencia.

3/06. FCL'06, nº: 92 Rehabilitación vivienda C/ Aldehuela.

4/06. PPO'06, nº: 23 Pavim. C/ Fray Tomás, (Plurianual)

- División por lotes y número: No.
- Lugar de ejecución:

1/06. Alaló y Lumías.

2/06. Berlanga de Duero.

3/06. Berlanga de Duero.

4/06. Berlanga de Duero.

- Plazo de ejecución:

1/06. 6 meses.

2/06. 4 meses.

3/06. 6 meses.

4/06. 6 meses.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto de licitación. Importe.*

1/06. 30.000 €.

2/06. 27.000 €

3/06. 78.000 €

4/06. 135.000 € (2.006: 50.000 €; 2.007: 85.000 €).

5.- *Garantía provisional: 2 % de cada tipo de licitación.*

6.- *Obtención de documentación e información.*

- Entidad: Ayuntamiento.
- Domicilio: Plaza Mayor, 1.
- Localidad y código postal: 42360 Berlanga de Duero, (Soria).

- Teléfono/Fax: 975343011/975343007

- Pedir Pliego e información a: secretario@berlangade-duero.es

7.- *Requisitos específicos del contratista.*

- Clasificación: No se exige.
- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Si se exige, y relación justificada de obras similares ejecutadas en BIC y Conjuntos Históricos.

8.- *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

- Fecha límite de presentación.: 26 días naturales desde el siguiente a esta inserción en el **Boletín Oficial de la Provincia** (Si el último día es inhábil o sábado, se prorroga un día).

- Documentación a presentar: Sobre A, "Referencias"; Sobre B, "Proposición" (Ver Pliego).

- Lugar de presentación Secretaría municipal, de 9 a 14 horas.

- Admisión de variantes (concurso): Sí. Reducción del Plazo de ejecución.

9.- *Apertura de las ofertas.*

- Entidad: Secretaría municipal.
- Fecha: El día de finalización del plazo.
- Hora: 14'15 horas.

10.- *Otras informaciones.*

Se valorará:

- 1º.- Menor precio ofertado.
- 2º.- Reducción del plazo de ejecución.
- 3º.- Relación de obras similares en BIC.

11.- *Proyectos y pliegos de cláusulas particulares:* Han sido aprobados por la Junta de Gobierno Local en sesión de 02-08-06, y se exponen al público para que los interesados puedan presentar sus alegaciones en el plazo de los 8 días hábiles siguientes a esta inserción. Si se producen reclamaciones la licitación quedará suspendida.

Berlanga de Duero, 10 de agosto de 2006.- El Alcalde, Álvaro López Molina. 2744

- - -

Aprobados por la Junta de Gobierno Local en sesión de 2 de agosto de 2006, el proyecto de "Demolición con conservación de fachada, museo judío 1ª fase", por importe de 25.473,60 €. y la Memoria Valorada de "Pavimentación parcial del patio y entrada del colegio", por importe de 21.810,54 €. Ambos redactados por el Arquitecto D. Fco. Javier Ceña, se exponen al público por un plazo de 8 días, para que sean examinados y se formulen las reclamaciones oportunas por quienes crean que tienen derecho a ello.

Berlanga de Duero, 11 de agosto de 2006.- El Alcalde, Álvaro López Molina. 2745

## BUITRAGO

Aprobado por la Asamblea Vecinal de este Municipio en sesión celebrada el día 14 de Agosto de 2006 el Pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la subasta, por procedimiento abierto y tramitación urgente, de la obra "sustitución de redes y pavimentación c/ Sumidero y Las Eras", según proyecto técnico redactado por D. Eduardo J. Vázquez Pérez, con un presupuesto de 65.520 euros, se expone al público por plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta con arreglo a las siguientes características, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el pliego de cláusulas:

1.- *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Buitrago (Soria).

2.- *Objeto del contrato:* "Sustitución de redes y pavimentación en C/ Sumidero y Las Eras", con arreglo al pliego de cláusulas administrativas y proyecto técnico redactado por D. Eduardo J. Vázquez Pérez, y aprobados por la Asamblea Vecinal en sesión de fecha 14 de agosto de 2006.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* urgente, abierto, subasta.

4.- *Presupuesto base de licitación:* 65.520 euros, IVA incluido.

5.- *Inicio de la obra:* Antes del día 1 de octubre de 2006.

6.- *Plazo de ejecución:* 31 de agosto de 2007.

7.- *Clasificación exigida:* no se exige clasificación.

8.- *Lugar de ejecución:* Buitrago.

9.- *Presentación de proposiciones y obtención de documentos:* Ayuntamiento de Buitrago, Plaza s/n, Teléfono 975 180 300,



los martes, de 9 a 14 horas., y en casa del Sr. Alcalde, el resto de la semana, de 12,30 a 14 horas.

10.- *Plazo de presentación de proposiciones:* trece días naturales a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

11.- *Documentación a presentar:* la indicada en el Pliego de cláusulas.

12.- *Garantías:* provisional: los licitadores acreditarán la constitución de una garantía por importe de 1.310,40 euros, equivalente al 2% del presupuesto base de licitación; Definitiva: el adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva por importe del 4% del remate.

13.- *Apertura de proposiciones:* en el Ayuntamiento, a las 14,30 horas del primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones; si fuera sábado, será el lunes siguiente.

14.- *Gastos:* serán de cuenta del adjudicatario todos los establecidos en el pliego de cláusulas, entre ellos los de publicación del presente anuncio.

Buitrago, 14 de agosto de 2006.- El Alcalde, Evaristo Allende García. 2748

— — —

Aprobado en la Asamblea Vecinal celebrada el día 14 de agosto de 2006, el proyecto de la obra de "sustitución de redes y pavimentación en C/ Sumidero y Las Eras", redactado por D. Eduardo J. Vázquez Pérez, incluida en el Plan Provincial de Cooperación de las obras y servicios municipales 2006, con un presupuesto de ejecución por contrata de 65.520 euros, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, con el fin de que los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones o alegaciones consideren oportunas; caso de no formularse, se entenderá aprobado definitivamente.

Buitrago, 14 de agosto de 2006.- El Alcalde, Evaristo Allende García. 2749

## ALMARZA

El Ayuntamiento Pleno de Almarza, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2006, acordó aprobar inicialmente el proyecto técnico de la obra: "Rehabilitación antiguo Ayuntamiento para Centro Comarcal de recepción de visitantes-Serranía Norte Soriana", redactado por la Arquitecto D<sup>a</sup>. Beatriz Carro Postigo, con un presupuesto de 88.875,00 €.

Durante el plazo de ocho días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, las personas que estén interesadas podrán examinar dicho proyecto técnico en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Almarza, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2006, el Pliego de cláusulas administrativas y particulares que habrá de regir la contratación para la ejecución de las obras de: "Rehabilitación antiguo Ayuntamiento para Centro Comarcal de recepción de

visitantes-Serranía Norte Soriana", se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

1.- *ENTIDAD ADJUDICADORA:* Ayuntamiento de Almarza. Dirección: C/ Marqués de Vadillo, 7. C.P.: 42169 Almarza (Soria). Teléfono y Fax: 975250050.

2.- *OBJETO DEL CONTRATO:* Ejecución de las obras de "Rehabilitación antiguo Ayuntamiento para Centro Comarcal de recepción de visitantes-Serranía Norte Soriana" conforme el proyecto técnico redactado por la Arquitecto D<sup>a</sup>. Beatriz Carro Postigo.

3.- *TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- *TIPO DE LICITACIÓN:* Ochenta y ocho mil ochocientos setenta y cinco euros (88.875,00 €).

5.- *GARANTÍAS:*

a) Provisional: 1.777,50 €.

b) Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

6.- *PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:*

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción siguiente: "Proposición para tomar parte en el concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de las obras de Rehabilitación antiguo Ayuntamiento para Centro Comarcal de recepción de visitantes-Serranía Norte Soriana, convocada por el Ayuntamiento de Almarza".

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada". Y contendrá los siguientes documentos:

- Fotocopia del D.N.I. del licitador cuando se trate de persona física o fotocopia de quien ostente la representación pública administrativa y escritura de constitución de la Sociedad Mercantil debidamente inscrita en el Registro Mercantil cuando el licitador fuese persona jurídica.

- Declaración jurada de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

- Certificaciones acreditativas de estar el licitador al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

El sobre B se titulará "Oferta económica" con el siguiente modelo:

D. ...., con domicilio en .....  
 ....., municipio ..... y DNI nº .....,  
 expedido en ..... con fecha ....., en nombre propio  
 (o en representación de ....., como acreditado  
 mediante .....), enterado del concurso tramitado  
 para adjudicar, mediante procedimiento abierto, la obra "Re-

habilitación antiguo Ayuntamiento para Centro Comarcal de recepción de visitantes-Serranía Norte Soriana" se compromete a ejecutarla atendiendo a los criterios objetivos de adjudicación en las siguientes condiciones:

Plazo de inicio de las obras: .....

Plazo de ejecución: .....

Memoria Técnica: .....

Precio: .....

(Lugar, fecha y firma del licitador)

#### 7.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del correspondiente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, de 9,00 a 14,00 horas, hasta las 14,00 horas del último día (si coincidiese en sábado se trasladará al día siguiente hábil).

En caso de presentación de plicas por correo, será requisito indispensable justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante Fax (Nº de Fax: 975 250 050) en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

#### 8.- EXPOSICIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PARTICULARES Y DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Conforme al artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, el anuncio de concurso público y el de exposición del pliego de cláusulas administrativas y particulares se efectuará de forma conjunta.

Las reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas y particulares podrán presentarse durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de inserción del anuncio de concurso público y de exposición del pliego de cláusulas administrativas y particulares en el **Boletín Oficial** de la provincia.

La licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones y se reanuda tras la resolución de aquellas por el Ayuntamiento Pleno de Almarza.

Almarza, 11 de agosto de 2006.- La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez. 2754

## CASTILLEJO DE ROBLEDO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de agosto de 2006, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que han de regir la subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto, la obra de "Ensanche C/ Carretera de Maderuelo, Fuente, Plaza del Castillo y Protecciones", Obra nº 52 del F.C.L./2006, de conformidad con el artículo 122 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública, por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, y contra el que se podrán presentar reclamaciones dentro de di-

cho plazo; si se presentan reclamaciones se suspenderá la licitación, hasta la resolución de las mismas.

Simultáneamente se anuncia la licitación conforme al siguiente anuncio:

I.- *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Castillejo de Robledo.

II.- *Objeto del contrato:*

a) Descripción del Objeto. Es objeto del contrato la adjudicación de las obras de "Ensanche C/ Carretera de Maderuelo, Fuente, Plaza del Castillo y Protecciones", Obra nº 52 del FCL/2006.

b) Plazo de ejecución: Diez meses.

III.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

IV.- *Precio base de licitación:* 36.000 euros.

V.- *Garantías.*

a) Provisional: Será el 2% del tipo de licitación: 720 euros.

b) Definitiva: Será el 4% del presupuesto del contrato.

VI.- *Obtención de documentación e información.*

En el Registro de Licitaciones, Secretaría General del Ayuntamiento de Castillejo de Robledo, sito en C/ Las Eras nº 1 de Castillejo de Robledo (Soria) teléfono 975-355029 hasta el último día de presentación de proposiciones.

VII.- *Presentación de ofertas.*

Durante los veintiséis días naturales siguientes al de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, de 9 a 14 horas en el Registro de Licitaciones (Secretaría General), en mano o por correo certificado.

VIII.- *Apertura de las ofertas.*

Tendrá lugar en acto público, a las 13 horas, del día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Castillejo de Robledo. Si dicho día coincidiese en sábado, la apertura tendrá lugar el día hábil siguiente.

IX.- *Gastos del anuncio.*

Serán de cuenta del adjudicatario.

X.- *Modelo de proposición.*

El que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Castillejo de Robledo, 11 de agosto de 2006.- La Alcaldesa, Adelina L. Gil Rampérez. 2755

---

Confecionado por el Servicio de Gestión Tributaria de la Excma. Diputación Provincial de Soria, y aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de agosto de 2006, el Padrón de las tasas de agua y basura correspondiente al primer semestre de 2006, el mismo se encontrará expuesto al público durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de su examen y reclamaciones por los interesados.

De no presentarse reclamaciones durante su exposición pública, se considerará definitivamente aprobado.

Castillejo de Robledo, 11 de agosto de 2006.- La Alcaldesa, Adelina L. Gil Rampérez. 2757

— . . —

Por Telefónica Móviles España, S.A., se solicita licencia municipal en expte. A-1/06 para Implantación de Estación Base para Equipos de Telecomunicaciones, en el Polígono 9, Parcela 669 de Castillejo de Robledo, y licencia urbanística.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y del art. 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Castillejo de Robledo, 11 de agosto de 2006.- La Alcaldesa, Adelina L. Gil Rampérez. 2759

## CUBO DE LA SOLANA

Endesa Distribución Eléctrica S.L.U., con domicilio en Zaragoza, ha solicitado licencia de obra para la construcción de la instalación "Línea aérea alta tensión 45 Kv. de enlace tramos Los Rábanos-Lubia y Lubia-Almazán por eliminación SET Lubia en T.M. Cubo de la Solana" (SIR 28731),

Lo que se hace público durante veinte días hábiles a los efectos previstos en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, de Urbanismo de Castilla y León.

Cubo de la Solana, 28 de julio de 2006.- El Alcalde, R. Óscar Gómez Rodrigo. 2756

## ÁGREDA

Resolución de la Alcaldía de 10 de agosto de 2006, por la que se nombra al Tribunal Calificador y se fija la fecha de realización de los ejercicios del Concurso-Oposición para proveer la plaza de Administrativo de este Ayuntamiento.

Con fecha 10 de agosto de 2006 se adoptó por la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento la siguiente Resolución:

PRIMERO.- El Tribunal Calificador de las pruebas queda constituido de la siguiente forma:

*Presidente:* Don Agustín Ruiz Ruiz, Alcalde delegado del M.I. Ayuntamiento de Ágreda.

*Secretario:* Don José Antonio Payá Orzaes (Secretario de la Corporación).

*Vocales:*

Doña Aurora Molina Jiménez (Representante de la Junta de Castilla y León).

Doña M<sup>a</sup> Paz Ibañez García (Representante de la Excma. Diputación de Soria).

Don Longinos Ruiz Ruiz (Funcionario del Ayuntamiento de Ágreda).

Fco. Javier Cacho Ruiz (Delegado de Personal).

M<sup>a</sup> Luisa Jiménez García (Representante del Grupo de la Oposición del Ayuntamiento de Ágreda).

SEGUNDO.- Convocar a todos los aspirantes admitidos a la realización de los ejercicios de la oposición el próximo día 6 de septiembre a las 9,00 horas en las Dependencias Municipales.

TERCERO.- Para acreditar su personalidad los opositores deberán aportar el DNI o cualquier otro documento que les acredite fehacientemente.

CUARTO.- Contra la presente Resolución que pone fin a la Vía Administrativa podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición ante el mismo Órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Asimismo contra el Acto que resuelva el Recurso de Reposición podrá interponerse Recurso Contencioso Administrativo ante el Órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la Resolución del mismo.

Ágreda, 10 de agosto de 2006.- El Alcalde delegado, Agustín Ruiz Ruiz. 2758

## ALMAZÁN

Por Retevisión I, S.A.U, se solicita licencia ambiental de infraestructura de telecomunicaciones para la prestación del servicio de banda ancha, en el paraje denominado "Alto de San Cristóbal" de este término municipal.

Lo que se somete a información pública, según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, por el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para los que puedan verse afectados por la mencionada licencia puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Almazán, 11 de agosto de 2006.- La Alcaldesa, María Jesús Gañán Millán. 2760

## DURUELO DE LA SIERRA

De conformidad con lo establecido en el art. 77 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hallan a disposición del público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, los Padrones del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana correspondientes al año 2006, y elaborados por la Gerencia del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de la Delegación de Hacienda.

Durante dicho plazo, los citados padrones podrán ser examinados por los contribuyentes interesados, quienes podrán formular contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes, que han de versar únicamente sobre errores aritméticos o de copia, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna en relación con el padrón que se expone.

Duruelo de la Sierra, 11 de agosto de 2006.- El Alcalde, Román Martín Simón. 2761

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*RESOLUCIÓN de fecha 21 de julio de 2006, del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica: Nuevo C.T. denominado "Cdad. Regantes-Langa" y línea aérea subterránea a 13,2 KV. alimentación al mismo T.M. de Langa de Duero (Soria). Expediente nº 9.220-42/2006*

Con fecha 21 de julio de 2006, El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, ordena la publicación de la siguiente Resolución:

#### ANTECEDENTES DE HECHO:

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de la Empresa Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Visto que no han sido presentadas alegaciones.

Remitidos los informes de los condicionados a la Empresa, y siendo conforme.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve,

1. AUTORIZAR a. Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:

– Centro de Transformación en caseta prefabricada con un equipo compacto de SF6 de dos celdas de línea y una de

protección, transformador de 250 KVAS relación 13,2-20 kV B2, cuadro de baja tensión con un interruptor general y líneas protegidas por fusibles. Al Centro de Transformación se acomete en subterráneo mediante línea de 30 m. y un apoyo de derivación que se instala en sustitución del nº 378 de la línea Castillejo de la STR Langa de Duero.

2. APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1. El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la presente Resolución.

2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

3. AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, agosto de 2006.– El Jefe del Servicio Territorial, Gabriel Jiménez Martínez. 2728

#### ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria  
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria